



## MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA ENTRADAS

11

04

24

FECHA

## REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8328/24**

NOMBRE: BLOQUES: MOVIMIENTO EVITA

TITULO: PROYECTO DECRETO; se estudie la factibilidad para la instalación de una valla de contención a lo largo de toda la curva de la Plaza del Ferroviario.

AUTOR/ES: BERMÚDEZ

ACOMPañAN:

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

## INCIDENCIAS

ARCHIVADO : ..... HOJAS FOLIADAS AL FINAL: .....

MOTIVO: .....

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

*Estefanía Rochet*  
MESA DE ENTRADAS  
CONCEJO DELIBERANTE



**VISTO:**

La ley orgánica de Municipalidades N° 2756.

Los históricos reclamos de los y las vecinas del barrio con respecto a la seguridad de los chicos.

**CONSIDERANDO:**

Que en el cruce de calles Juan D. Perón y Córdoba, en la plaza ferroviario, hay cercanía con los juegos de la misma, donde diariamente juegan muchos niños y niñas.

Que no hay ningún tipo de contención, tanto para los niños y niñas como para las pelotas con que juegan, que continuamente se salen de la superficie de la plaza y hay posibilidades de que los mismos bajen a la calle a buscarlas, o por otros motivos, con peligro de accidente fatales debido a la velocidad del tránsito de calle Juan D. Perón.

Que no hay ningún tipo de contención para posibles accidentes de vehículos, con posibilidades de subir a la plaza y generar un accidente fatal.

Que no hay ningún tipo de señalización de ningún tipo, ni semáforos, que eviten estos posibles accidentes.

Que el último domingo 7, se realizó una recolección de firmas de los padres y madres de los niños presentes en la plaza, que adhieren a esta preocupación.

Que el día 4 de abril se produjo un accidente en el cruce de calles Juan Domingo Perón y Córdoba, que termino con el vuelco de un vehículo.

Por todo lo expuesto los concejales abajo firmantes en uso de sus atribuciones elevan el siguiente proyecto de decreto:

**Art. 1:** El concejo deliberante se dirige al departamento ejecutivo municipal para que a través de la secretaria que corresponda, se estudie la factibilidad de la instalación de una valla de contención a lo largo de toda la curva de la plaza ferroviario, de características que soporten tanto la contención de posibles

vehículos que por accidente suban a la superficie de la plaza, como para contener los chicos que salen de la misma a buscar las pelotas.

Art. 2: De forma.

Daniela Bermudez  
VICEPRESIDENTE 2.  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
11/04/2024	
Anotado por: <u>LAURA</u>	
Archivado por:	

